

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10821 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la extinción por caducidad de la concesión inscrita en el Registro de Aguas. T.M. Murcia (Murcia) CAD-0002/2026.*

Por este Organismo se tramita expediente de extinción por caducidad de la concesión inscrita con n.º 7442, Sección A, Tomo 7, Hoja 1394 del Registro de Aguas, reconocido por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de fecha 02/07/1997.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: Explotaciones agrarias La Cerca, S.L.

Corriente o acuífero: Campo de Cartagena.

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Cuevas de Marín-Sucina.

Término municipal: Murcia.

Volumen máximo anual: 150.000 m³/año.

Superficie: 38,83 ha.

Dotación: 3.863 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 21 l/s.

Caudal medio equivalente: 4,7565 l/s.

Plazo concesional: 25 años.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Pozo 1	300	300	100	685.314 - 4.191.681	21

Condiciones específicas: Sondeo de 300 m de profundidad y 300 mm de diámetro. Bomba sumergible de 100 CV de potencia. Dispone de contador volumétrico, referencia NR450027, modelo B00 325.15.- Observaciones: Se determinan con mayor precisión las coordenadas UTM (ETRS89) de los puntos de captación (nota interior de 01/04/2020).

Causa de la extinción: transcurso del plazo.

Servidumbres conocidas: No hay.

Forma de iniciación del expediente: de oficio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de

internet de este Organismo, pueda comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que sea afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente. La documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia CAD-0002/2026 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 30 de marzo de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260013312-1